



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOVO MUNICIPAL
PELAYA CESAR.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR,
PROMOVIDO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA
YOMAIRA ILLERAS ROJAS

De conformidad a lo ordenado en el auto del **nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)**, se proceden a liquidar las costas del proceso en la forma prevista en el artículo 366 del C.G.P

FECHA	CONCEPTO	VALOR
10/12/2021	AGENCIAS EN DERECHO	\$1.130.000
27/01/2022	GUIA DE ENVIO DE CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL	\$11.000
08/03/2022	GUIA DE ENVIO DE NOTIFICACION POR AVISO	\$11.000
	TOTAL	\$1.152.000

La anterior liquidación se realiza el **diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)**, para su conocimiento y fines pertinentes. -CONSTE-

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaria